

18/06/19 10:25

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO NÚMERO 357 DE JUNIO 10 DE 2019

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA No. 005 DE JUNIO 4 DE 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN, DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019””

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 305 de la Constitución Política, el Decreto Nacional No. 111 de 1996, la Ley 1873 de 2017, el Decreto No. 4836 de 2011 y la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto del 2014, y,

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 305, numeral 1º determina como atribuciones del Gobernador, *“cumplir y hacer cumplir la Constitución, las Leyes, los Decretos del Gobierno y las Ordenanzas de las Asambleas Departamentales”*, de igual forma en el numeral 2º expresa, *“dirigir y coordinar la acción Administrativa del Departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio de conformidad con la Constitución y las leyes”*.
2. Que el Decreto Nacional No. 111 de enero 15 de 1996, *“Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto”*, en el capítulo X Liquidación del Presupuesto, artículo 67. *“Corresponde al Gobierno dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación”*.
3. Que la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto de 2014, *“Por medio de la cual se actualiza y adopta el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Sector Central y sus Entidades Descentralizadas del Departamento del Quindío”*, estipula en el artículo 72 *“Corresponde al Gobernador expedir el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento”*.
4. Que la Asamblea Departamental expidió la Ordenanza No. 020 del 12 de diciembre de 2018 **“POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019”**.
5. Que el Gobierno Departamental expidió el Decreto No. 868 del 27 de diciembre de 2018 **“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE**



Departamento del Quindío
 Gobernación

DECRETO NÚMERO 357 DE JUNIO 10 DE 2019

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA No. 005 DE JUNIO 4 DE 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN, DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019""

RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019".

6. Que la Asamblea Departamental del Quindío expidió la Ordenanza No. 005 del 4 de junio de 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019", publicada en la Gaceta número 049 del 4 de junio de 2019.
7. Que, de conformidad con los considerandos anteriormente expuestos, se hace necesario adicionar, el Decreto Departamental No. 868 del 27 de diciembre de 2018 "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2019".

Que, en virtud de lo anterior, el Gobernador del Departamento del Quindío,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2019, en la suma de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE** (\$ 187.131.481), según el siguiente detalle:

UNIDAD EJECUTORA 0307 SECRETARÍA DE HACIENDA

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0307 - 01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	169,985,263
0307 - 0101	INGRESOS CORRIENTES	169,985,263
0307 - 010102	NO TRIBUTARIOS	169,985,263
0307 - 01010204	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	169,985,263
0307 - 0101020401	TRANSFERENCIAS NACIONALES	169,985,263
0307 - 010102040104	COFINANCIACIÓN	169,985,263
0307 - 01010204010418 - 163	Transferencia del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres Res. 0329/2019	169,985,263

UNIDAD EJECUTORA 0314 SECRETARÍA DE EDUCACION

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0314 - 01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	17,146,218
0314 - 0102	FONDOS ESPECIALES	17,146,218
0314 - 010203	FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL	17,146,218
0314 - 01020301	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES- EDUCACION	17,146,218
0314 - 0102030110 - 25	Sistema General de Participación Educación - Necesidades Educativas Especiales	17,146,218



"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA No. 005 DE JUNIO 4 DE 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN, DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019"

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos e Inversión del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2019, en la suma de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE** (\$ 187.131.481), según el siguiente detalle

UNIDAD EJECUTORA 0309 SECRETARÍA DEL INTERIOR

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0309 - 5 -	INVERSIÓN	169,985,263
0309 - 5 - 3	EN DEFENSA DEL BIEN COMUN	169,985,263
0309 - 5 - 3 1	INVERSIÓN DIRECTA	169,985,263
0309 - 5 - 3 1 4	ESTRATEGIA DE SEGURIDAD HUMANA	169,985,263
0309 - 5 - 3 1 4 25	EL QUINDÍO DEPARTAMENTO RESILIENTE	169,985,263
0309 - 5 - 3 1 4 25 81	QUINDÍO PROTEGIENDO EL FUTURO	169,985,263
0309 - 5 - 3 1 4 25 81 12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	169,985,263
0309 - 5 - 3 1 4 25 81 12 36 - 163	Administración del riesgo mediante el conocimiento, la reducción y el manejo del desastre en el Departamento del Quindío.	169,985,263

UNIDAD EJECUTORA 1404 INVERSIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1404 - 5 -	INVERSIÓN	17,146,218
1404 - 5 - 3	EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN	17,146,218
1404 - 5 - 3 1	INVERSIÓN DIRECTA	17,146,218
1404 - 5 - 3 1 3	ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL	17,146,218
1404 - 5 - 3 1 3 6	CALIDAD EDUCATIVA	17,146,218
1404 - 5 - 3 1 3 6 20	EDUCACIÓN, AMBIENTES ESCOLARES Y CULTURA PARA LA PAZ	17,146,218
1404 - 5 - 3 1 3 6 20 1	EDUCACIÓN	17,146,218
1404 - 5 - 3 1 3 6 20 1 90 - 25	Mejoramiento de ambientes escolares y fortalecimiento de modelos educativos articuladores de la ciencia, los lenguajes, las artes y el deporte en el Departamento del Quindío.	17,146,218



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO NÚMERO 357 DE JUNIO 10 DE 2019

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA No. 005 DE JUNIO 4 DE 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN, DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019"

ARTÍCULO TERCERO: El Presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Armenia Quindío, a los Diez (10) Días del Mes de Junio de 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICÁ
Gobernador del Departamento del Quindío

Elaboró Edwin Leonardo Acevedo Lozano - Director financiero *d -*

Revisó: María Camila Rodríguez Rendón, Abogada – Contratista *MCR*

Revisó: Luz Elena Mejía Cardona, Secretaria de Hacienda *LMC*

Revisó: José Ignacio Rojas Sepúlveda, Secretario de Planeación Departamental *JIR*

Aprobó: José Joaquín Rincón Pastrana – Director Oficina Privada *JJR*